



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radicó un expediente número **371/2015** que corresponde al Juicio **Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de JOSE GUADALUPE SALDAÑA VALERO** se dictó una resolución de fecha once de enero de dos mil dieciséis, en la cual se decreta la ausencia por Desaparición de **JOSE GUADALUPE SALDAÑA VALERO**, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en un Diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicará en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES.- Artículo 7° de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Torreón, Coahuila, a 27 de Enero de 2016
EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

Sol*

